

## **A 10 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género**

A una década de la sanción de la Ley de Identidad de Género, desde el Programa Género y Derecho (PGD) invitamos a Emiliano Litardo a reflexionar sobre este avance en derechos humanos pionero en el mundo.

Emiliano Litardo es abogado y maestrando en Derecho Internacional de los DD.HH. por la Universidad de Buenos Aires. Docente en la misma universidad y en UNTREF. Activista en Abosex y bordador. Formó parte del Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género y participó en la redacción de la Ley N° 26.743.

El expositor destaca que la normativa definió una dimensión epistémica del género asociándose a una característica descriptiva, personal y sintiente como establece el Artículo 2.

Los feminismos posestructuralistas cuestionaron el carácter ontológico del género develando su carácter performativo direccionando el problema hacia las barreras culturales, políticas y económicas que impiden el desarrollo personal del género de cada persona.

Desde el PGD continuamos trabajando en la transversalización de la perspectiva de género en la Facultad para que más generaciones se desarrollen en un país que respete por igual todas las identidades de género.